

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

SEHP/JAUS/

LOTA, 13 de Febrero de 2018.
DECRETO N° 356.-

Vistos:

a) Carta, de fecha 29/01/2018 del funcionario del Departamento de Personal, Don Diego Fernando Vega Cid, Administrativo, Grado 18° EMR, donde solicita autorización para poder retirarse de sus funciones una hora antes los días Martes y Miércoles, a partir de las 16:30 horas a contar del 13 de Marzo hasta el 25 de Julio de 2018 y dicho tiempo compensarlo trabajando a continuación de la jornada; para cursar el tercer semestre año 2018 carrera Contador General en el Centro de Formación Técnica INACAP, financiado íntegramente por el funcionario, no significando para esta entidad edilicia gasto de ninguna especie.

b) Referencia N° 896 de fecha 30.01.2018, de Sr. Alcalde Titular que autoriza lo solicitado por el funcionario en oficio individualizado en la letra a) de los vistos de este decreto.

c) Decreto N° 1897 de 17 de Noviembre de 1965, del Ministerio del Interior, que "Reglamenta Implementación de Jornada única o continua de trabajo", para las ciudades de Santiago, Valparaíso, Viña del Mar, Concepción, Talcahuano, Tome, Penco, Lota, Chiguayante y Coronel.

d) Ley N° 19.880, sobre base de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N°18.695.-

CONSIDERANDO:

Que, el funcionario, Don Diego Fernando Vega Cid, ha permanecido en lista 1 de Merito en sus calificaciones y que la asistencia a sus estudios, no entorpece el desarrollo de las labores en el Departamento de Personal.

El horario Vespertino de Clase denominado "Otoño 2018", de la carrera Contador General dictado por el Centro de Formación Técnica INACAP, alumno regular Sr. Diego Fernando Vega Cid.

Que se fijará horario especial para el cumplimiento de jornada del funcionario.

Que el otorgamiento de esta facilidad para cursar el 3° semestre año 2018 en la carrera Contador General dictado por el Centro de Formación Técnica INACAP, no supera el 10% de los funcionarios municipales.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultadas que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORICESE comisión de estudio** para cursar el 3° semestre año 2018 en la carrera Contador General, dictado por el Centro de Formación Técnica INACAP, durante los días Martes y Miércoles comprendido entre el 13 de Marzo al 25 de Julio de 2017; al funcionario del departamento de Personal, Planta, Administrativo, Grado 18° EMR, con desempeño en la unidad administración de Personal, don Diego Fernando Vega Cid, C. I, N°

2.- Adecúese la distribución de la jornada de trabajo del mencionado funcionario a partir del 13 de Marzo de 2018, retirándose a las 16:30 horas durante los días martes y miércoles, cuando deba asistir a clases, según el siguiente calendario:

Martes, 13, 20,27/03/2018; 03, 10, 17, 24, /04/2018; 08, 15, 22,29/05/2018; 05, 12, 19 y 26/06/2018; 03, 10, 17 y 24/07/2018.

Miércoles, 14, 21, 28/03/2018; 04, 11 18, 25/04/2018; 02, 09, 16, 23, 30/05/2018; 06, 13, 20, y 27/06/2018; 4, 11, 18 y 25/07/2018.

3.- Para efecto del cumplimiento de las 44 horas semanales establecida para la municipalidad de Lota, el funcionario deberá retirarse los días inmediatamente siguientes a los que asistió a clases, es decir, Jueves a las 18:30 horas y Viernes a las 17:30 horas compensando así, el retiro anticipado en la semana.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)

Distribución:

- Carpeta Funcionarios.
- Dirección Adm. y Finanzas
- Bienestar de Personal
- Pág. Web.
- Archivo